



Honduras, C.A.

SANTA FE, COLON
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/07/2020

Hora : 12:06 p.m.

USUARIO: HAIDA.AVILA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14840

L: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5710

Fecha de Emisión: 2/7/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: RUSSEL HUMBERTO FLORES GUTIERREZ

Id/RTN: 0206199800098

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de transporte para navales y militares en periodo de emergencia del COVID-19

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	5,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuesto

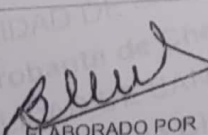
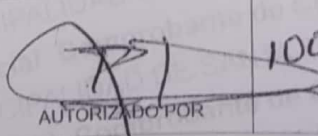
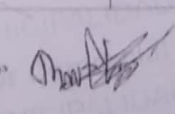
Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (SA)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmezATH86pbl38+RSL801FdWGSPyvd4C1NR0gqBPivze5nVgEYovtK/LkMcGzDj2JOWhab42IKZ1RMhhASFdnqUay8IG6jQ/3xumDkhlenyy2VEokxeNJP

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
11-906-000492-1 5942	PAGO DE Pago de transporte para navales y militares en periodo de emergencia del COVID-19		5,000.00
ELABORADO POR 	REVISADO POR	AUTORIZADO POR  10072020	RECIBIDO POR 

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 de Decreto Nº 100 del 6 de Enero de 1974; reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 265 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas; Art. 56 del Decreto 12-87; Art. 33 del Decreto 194-00; Ley de Fomento Financiero y de la Protección Social; Art. 27 del Decreto 21-2003 de 10 de Mayo de 2003; Ley 18-14 del 16 de Enero de 1972 publicada en el Diario Oficial; Ley 18-14 del 16 de Enero de 1972 publicada en el Diario Oficial; Ley 18-14 del 16 de Enero de 1972 publicada en el Diario Oficial; Ley 18-14 del 16 de Enero de 1972 publicada en el Diario Oficial.

Administración Tributaria

Jefe de Dirección de Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerda su obligación de cumplir con las disposiciones contenidas en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario, con sus obligaciones tributarias en cumplimiento de Honduras.

Número de Documento SAR-412-2471946 Transacción: 2E6638

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 30/01/2017 RTN: 02061998000982

RUSSEL HUMBERTO FLORES GUTIERREZ
Nombre o Razón Social

Ventas-Selectivo	Inscripciones
Importador	Productores Importadores de Cigarrillos
Exportador	Productores Alcoholes Licores
Importantes	Distribuidor Alcoholes Licores
	Importador Alcoholes Licores

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0501

RUSSEL HUMBERTO / FLORES GUTIERREZ
0206-1998-00098

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RUSSEL HUMBERTO / FLORES GUTIERREZ

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 26 JUNIO 1998
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 26 MAYO 2016

0206-1998-00098

15814067-01